



# Talleres de reparación

¿Ha tenido alguna vez problemas para reparar electrodomésticos de la cocina, quitanieves, equipos fotográficos, zapatos o muebles? Si es así, su caso no es único. Muchas quejas de los consumidores se refieren a un trabajo insatisfactorio o a un diagnóstico erróneo del problema.

---

*Para evitar problemas, los consumidores deben hacer algo de tarea.*

---

En Wisconsin, no existen leyes específicas que regulen los talleres de reparación. Para evitar problemas, los consumidores deberían hacer algo de investigación.

## Protéjase

Al momento de efectuar su reparación, tenga las siguientes preguntas en mente:

- ¿Está el artículo cubierto por una garantía?
- ¿Se especializa el taller en ese tipo de reparación?
- ¿Cuál es la reputación del taller de reparación? Solicite referencias. Consulte el Internet.
- Comuníquese con la *Oficina de Protección al Consumidor* al (800) 422-7128, para preguntar si hay quejas relacionadas con el taller.
- Explore sus opciones. Compare los precios que distintos talleres cobran por ese tipo de servicio.
- Obtenga un presupuesto de la reparación por escrito. El estatuto de Wisconsin, *Wis. Stat. § 100.195*, establece que ninguna empresa puede cobrar más de lo acordado por los bienes y servicios, ni pueden efectuar cobros por bienes y servicios que no han sido autorizados por los consumidores.
- Pregunte si el trabajo de reparación estará bajo garantía.
- Mantenga notas escritas y todos los documentos relacionados con el taller de reparación.



## Artículos que los clientes no han recogido

Si no recoge su artículo reparado o no tiene dinero para pagarlo, ¿puede el taller de reparación vender sus pertenencias?

Acorde al estatuto de Wisconsin *Wis. Stat. § 779.71*, la siguiente lista de **artículos pueden ser vendidos** si el propietario no los ha recogido en un periodo de más de seis meses: artículos que se hayan lavado, planchado, limpiado, teñido, alterado, artículos que se le hayan puesto un cristal, o artículos reparados. No obstante, antes de que el taller pueda vender el producto, el **taller tendrá que notificar al consumidor** mediante una carta certificada, e informarle de la fecha y lugar donde se llevará a cabo la venta. El consumidor deberá recibir dicha notificación con un **minimo de 30 días** antes de la fecha de la venta.

*Para obtener más información o poner una queja, visite nuestro sitio web o contáctenos:*

Wisconsin Department of Agriculture,  
Trade and Consumer Protection  
Bureau of Consumer Protection  
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911  
Madison, WI 53708-8911

Correo electrónico: [DATCPHotline@wi.gov](mailto:DATCPHotline@wi.gov)

Sitio Web: [datcp.wi.gov](http://datcp.wi.gov)

Teléfono: (800) 422-7128

TTY: (608) 224-5058